



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al plan de obras 2019 la pavimentación de las calles Trejo Noel, Capitán Giachino, ARA General Belgrano, del barrio Buena Esperanza, las que deben ser sometidas al régimen de contribución por mejoras previsto por Ordenanza 1521 y modificatorias (Ordenanza Municipal Nº 2227, Nº 2248, Nº 2534, Nº 2947 y Nº 3385).

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, de manera asociada a la obra de pavimentación, ponga en valor el espacio verde del mismo barrio, identificado catastralmente como C-64H-1, incluyendo iluminación, mantenimiento de pasto y juegos, y la construcción de una dársena de estacionamiento a 45º en el frente del predio sobre la calle Trejo Noel.

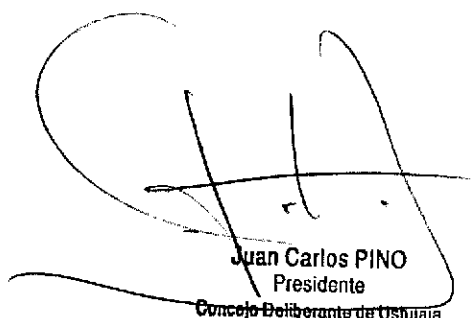
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 382 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-

CO


ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia